



CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 080 DE 2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES YENSERES CON DESTINO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAG".



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA **TUNJA, NOVIEMBRE DE 2012**









INVITACIÓN PRIVADA No. 080 DE 2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES YENSERES CON DESTINO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAG".

CRONOGRAMA

Invitaciones a Proponer	Miercoles veintiuno (21) de Noviembre de 2012. Vía correo electrónico, adjuntando las Condiciones y Requerimientos de la Invitación.
Observaciones a las Condiciones y Requerimientos	Hasta las 4:00 p.m. del día Jueves veintidós (22) de Noviembre de 2012, radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones presentadas	Viernes veintitrés (23) de Noviembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura	Miercoles veintisiete (27) de Noviembre de Noviembre de 2012 hasta las 10:00 a.m., radicadas en la Dirección Administrativa UPTC (Tercer piso del edificio Administrativo).
Evaluación de las propuestas	Se realizara de los días Jueves veintinueve (29) y viernes treinta (30) de Noviembre de 2012. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para Observaciones a los Resultados según evaluación	Lunes tres (3) de Diciembre de 2012, hasta las 4:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Plazo para subsanar documentos según evaluación	Lunes tres (3) de Diciembre de 2012, hasta las 4:00 p.m. radicadas en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC (Segundo piso del edificio Administrativo), o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmados.
Respuesta Observaciones y Subsanación de documentos	Martes cuatro (4) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Informe final de evaluación	Martes cuatro (4) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Comunicación de la Adjudicación	Miercoles cinco (5) de Diciembre de 2012. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, <u>será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.</u>









INVITACIÓN PRIVADA No. 080 DE 2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES YENSERES CON DESTINO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAG".

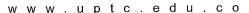
La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- ADVERTENCIA: La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES YENSERES CON DESTINO AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS INIAG".
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: (Anexo No. 1)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1.	BIBLIOTECA estructurada elaborada en madera enchapada con terminales en madera masisa tipo cedro, acabados con tintilla y laca, incluye dos cajoneras de 3 gavetas de entrepaños con puertas laterales con frentes en vidrio cristal incoloro de 5mm samblastiado: dimensiones 2.85*2.40m	UNIDAD	1
2.	BIBLIOTECA estructurada elaborada en madera enchapada con terminales en madera masisa tipo cedro, acabados con tintilla y laca, incluye dos cajoneras de 3 gavetas de entrepaños con puertas laterales con frentes en vidrio cristal incoloro de 5mm samblastiado: dimensiones 2.00*2.40m	UNIDAD	1
3.	MUEBLE ESPECIAL DE ESTANTERIA especial para biblioteca. Dimensiones 0.90*0.40*1.0	UNIDAD	6
4.	MUEBLE ESPECIAL DE ESTANTERIA especial para biblioteca. Dimensiones 0.90*0.40*2.0	UNIDAD	10
5.	MÓDULO DE ALMACENAMIENTO con puertas, con vidrío, dimensiones 0,90 *0,48*1,98 m, estructura metálica elaborada con lámina de acero CR. Cal/20*22, sistema de graduación entre paños mediante punzonados y dobleces en la estructura metálica, entre paños elaborados en lámina CR. Cal.20 con refuerzo interno e lámina CR Cal.18, acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática, manijas envejecidas en el frente. 5 espacios útiles.	UNIDAD	1
6.	MUEBLE PARA RECEPCIÓN PRINCIPAL, dimensiones 1.50*1,50 m, superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapadas en melaminico, 1 pedestal de soporte, REF doble columna, cajonera de 3 gavetas 2*1 (2 auxiliares y 1 de archivo), frente elaborado con modúlos de divisiones de oficina, ref sistema 8, panelesx tipo broche, perfileria y paneleria elaborados en lámina de acero cr cal 22/14 y acabados con pintura en polvo epoxiliester de aplicación electrostática color a elección superficie de atención al público elaborada en madera aglomerada de 30 milímetros enchapada en melaminico Ref. F8, sistema de conductividad tanto vertical como horizontal en todo sentido.	UNIDAD	1
7.	SILLA TIPO SECRETARIA espuma inyectada de alta densidad, tapizada en paño	UNIDAD	1
8.	SILLA INTERLOCUTORA Ref. ISONET, estructure metálica tubular calibre 16 con pintura y aplicación electrostática, con conchas plásticas, espuma inyectada de alta densidad, tapizada en paño.	UNIDAD	32
9.	SUPERFICIE DE MESA DE TRABAJO Dimensiones 1.0x1.0 metros elaborada en madera aglomerada de 30 milímetros, enchapada en melaminico color a elección,	UNIDAD	8











	pedestal de soporte REF. KLASS, acabados con pintura en polvo epoxipoliester.		
10.	ATRIL en MDF ALEGRIA, chapa de madera color nogal	UNIDAD	1
11.	CARTELERA de 1,2X0.8 metros tapizada en paño y corcho, marco en madera de 3,5 Cms	UNIDAD	5
12.	CARTELERAS DIM 1.20*0.80 m. Estructura elaborada en madera masisa tipo cedro, acabados con tintillas y laca catalizada, color natural, combinada con vidrio cristal incoloro de 5mm, incluye botones fotocurados al vidrio y chapa tipo vitrina.	UNIDAD	5

NOTA: <u>SE REQUIERE CONFIRMAR EN SITIO LAS MEDIDAS DE LAS BIBLIOTECAS Y MUEBLES ESPECIALES A ELABORAR. LA PROPUESTA SELECCIONADA DEBE PRESENTAR ANTE LA DECANATURA DE LA FACULTAD PARA APROBACIÓN LOS BOCETOS Y DISEÑOS DE LOS MUEBLES A ELABORAR, ASÍ COMO TAMBIÉN EL REQUISITO DE CONFIRMAR EN EL INIAG LAS MEDIDAS DE LAS BIBLIOTECAS Y MUEBLES ESPECIALES A CONSTRUIR.</u>

NOTA: <u>Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación. EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR TODO LO SOLICITADO.</u>

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- **5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El contrato en mención tendrá una duración de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la legalización del contrato.
- 5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:
- Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente instalados y en perfecto funcionamiento, en la UPTC Sede central Tunja.
- <u>d.</u> Entregar los elementos objeto de la presente invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad.
- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- <u>f.</u> Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente Invitación Privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el **Anexo 1**.
- g. La propuesta seleccionada debe presentar anté la Decanatura de la Facultad para aprobación los bocetos y diseños de los muebles a elaborar, así como también el requisito de confirmar en el INIAG las medidas de las bibliotecas y muebles especiales a construir.
- <u>h.</u> Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.









- <u>i.</u> El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, debidamente instalados y con prueba en sitio y verificación de funcionamiento completo.
- 5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, el cual asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44 001.920), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3844 de fecha Veinticuatro (24) de Octubre de 2012.

Dicha suma será cancelada dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		
		ENTIDAD	CONTRATISTA	
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%	
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%	
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea de buena calidad	0%	100%	

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- 5.5.1. **Póliza de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más
- 5.5.2. Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- 5.5.3. Calidad y correcto funcionamiento del bien suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del bien suministrado.
- **5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, <u>incluyendo IVA</u> (Debe establecer claramente el Régimen Tributario al que pertenece el proponente) y además los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la Universidad.
- Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.
- 5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: <u>El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.</u>
- **5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las ofertas junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, <u>deberán ser entregados personalmente</u> en la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en el Tercer piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse <u>en sobre cerrado, foliado desde la primera hoja, debidamente firmado y la propuesta económica además en medio magnético.</u>









5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin prejuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS. En estricto orden:

- a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
- b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio."
- c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1

AFIANZADO: El proponente

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la fecha señalada

para la adjudicación y dos (2) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta.

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

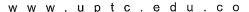
La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

f. ORIGINAL (ANEXO 3). de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona juridica que debe tener revisoria fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.











En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.

Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al Art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes.

- g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.
- h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
- i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
- FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- k. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.

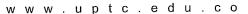
En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.

I. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL O FOTOCOPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- ✓ Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será "EXPRESAMENTE" el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuencialmente del Contrato.
- √ Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- ✓ Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- ✓ La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- ✓ Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.
- ✓ En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada











uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.

- ✓ <u>"Manifestación expresa"</u> de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- ✓ <u>"Manifestación expresa"</u> de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

La Universidad NO ACEPTARÁ PROPUESTAS U OFERTAS PARCIALES. En ningún caso el oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

Para que la propuesta por éste medio de presentación sea tenida en cuenta en el proceso de invitación privada, UNO DE LOS INTEGRANTES del consorcio o la Unión temporal debe haber sido invitado por parte de la Universidad. En todo caso, no podrán consorciarce o realizar una UNION TEMPORAL, entre dos o más personas invitadas a la misma convocatoria, para garantizar la competencia y escogencia objetiva del contratista.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

Actividad: 3 Proveedor

Especialidad: 20: Mercancias y productos diversos

Grupo: 01: Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), las siquientes:

CIIU DESCRIPCIÓN

SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

		1017101011111111		
División	Grupo	Clase	Descripción	
31	311	3110	Fabricación de Muebles	

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de propuestas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo señalados en el presente pliego de condiciones.

b). CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN: Capacidad Máxima de contratación o K de contratación: el proponente deberá tener un K de contratación como Proveedor equivalente o superior al 150% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los K de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización del RUP respecto a la nueva legislación vigente, NO SE LES CALIFICARÁ ÉSTE INDICADOR.











c). CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: La capacidad residual de contratación debe acreditarse en FORMATO LIBRE, y debe ser igual o superior Al 100% del presupuesto oficial tasado en SMMLV.

Para establecer la capacidad residual del proponente o K de contratación Residual, se deberán considerar todos los contratos que tenga en ejecución el proponente al momento de presentar la oferta, así las cosas se tomará del RUP la capacidad de contratación requerida según la actividad solicitada para el proponente y de ella se restara el valor de los contratos que tenga en ejecución a la fecha de presentación de la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, estos ítems se calificarán mediante la sumatoria de los K de contratación o K de contratación, de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes y el formato libre donde acredite su capacidad residual.

Para efectos de la presente convocatoria la capacidad residual de contratación será aquel resultado de restarle los contratos en ejecución del contratista a la capacidad máxima de contratación.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización del RUP respecto a la nueva legislación vigente, NO SE LES CALIFICARÁ ÉSTE INDICADOR.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. <u>Propuesta Económica:</u> No puede ser superior a CUARENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44 001.920). Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica, debe allegarse según formato anexo 1, <u>en medio magnético y físico</u>, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del presente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- <u>a.</u> El valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el proponente para el desarrollo del objeto contractual.
- b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos, a precios fijos inmodificables.
- El valor total de la propuesta por el servicio no podrá superar el presupuesto oficial, destinado para la presente Invitación.
- <u>d.</u> El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra para la ejecución del contrato.

En caso que este no se encuentre ajustado, la Universidad rechazará, la propuesta.











El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la Supervisión; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles

5.9.3.2. Certificación de Experiencia, ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según Anexo No. 04. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de Muebles similares a los del objeto de la presente invitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y Requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos en el presente pliego.

La evaluación de la Capacidad Jurídica, de la Capacidad Financiera y de Experiencia Específica se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la Universidad; y la Evaluación de la Parte Técnica y puntaje la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE): Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.

5.10.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE): Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP (Actividad, Especialidad y Grupo), cumplimiento del K de contratación requerido y K residual de Contratación.

Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible











b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

5.10.3. ESTUDIO DE EXPERIENCIA: Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

5.10.4. ESTUDIO TÉCNICO: se verificara lo establecido en el Numeral 4. Especificaciones Técnicas mínimas y el anexo 1.

5.10.5. ESTUDIO DE PUNTAJE / PRECIO (100 PUNTOS)

Según el valor ofertado de la siguiente manera:

- Menor Precio (100 Puntos).
- Segundo Menor precio (90 Puntos).
- Tercer Menor Precio (80 Puntos)
- Cuarto Menor Precio y Siguientes Precio (70 Puntos).

En aras de garantizar el derecho de igualdad en la presentación de propuestas, en caso de presentarse proponentes cuyo régimen tributario sea el Simplificado, para efecto único de calificación se le incrementará el valor previsto del IVA y se otorgará el respectivo puntaje; por lo mismo el proponente que pertenezca al régimen simplificado deberá presentar su propuesta si IVA.

Lo anterior tomando en cuenta que en aplicación del Artículo 92 de la Ley 30 de 1992, la Universidad cuenta con una devolución del IVA, prevista en el reglamento.

En caso que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicará Factores de Desempate.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

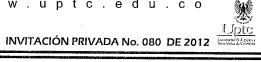
- **6.1.** Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- **6.2.** Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- **6.3.** Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- **6.4.** Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.









ANEXO Nº 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1.	BIBLIOTECA estructurada elaborada en madera enchapada con terminales en madera masisa tipo cedro, acabados con tintilla y laca, incluye dos cajoneras de 3 gavetas de entrepaños con puertas laterales con frentes en vidrio cristal incoloro de 5mm samblastiado: dimensiones 2.85*2.40m	UNIDAD	1			
2.	BIBLIOTECA estructurada elaborada en madera enchapada con terminales en madera masisa tipo cedro, acabados con tintilla y laca, incluye dos cajoneras de 3 gavetas de entrepaños con puertas laterales con frentes en vidrio cristal incoloro de 5mm samblastiado: dimensiones 2.00*2.40m	UNIDAD	1			
3.	MUEBLE ESPECIAL DE ESTANTERIA especial para biblioteca. Dimensiones 0.90*0.40*1.0	UNIDAD	6			A
4.	MUEBLE ESPECIAL DE ESTANTERIA especial para biblioteca. Dimensiones 0.90*0.40*2.0	UNIDAD	10			
5.	MÓDULO DE ALMACENAMIENTO con puertas, con vidrío, dimensiones 0,90 *0,48*1,98 m, estructura metálica elaborada con lámina de acero CR. Cal/20*22, sistema de graduación entre paños mediante punzonados y dobleces en la estructura metálica, entre paños elaborados en lámina CR. Cal.20 con refuerzo interno e lámina CR Cal.18, acabados en pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática, manijas envejecidas en el frente. 5 espacios útiles.	UNIDAD	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
6.	MUEBLE PARA RECEPCIÓN PRINCIPAL, dimensiones 1.50*1,50 m, superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm enchapadas en melaminico, 1 pedestal de soporte, REF doble columna, cajonera de 3 gavetas 2*1 (2 auxiliares y 1 de archivo), frente elaborado con modúlos de divisiones de oficina, ref sistema 8, panelesx tipo broche, perfileria y paneleria elaborados en lámina de acero cr cal 22/14 y acabados con pintura en polvo epoxiliester de aplicación electrostática color a elección superficie de atención al público elaborada en madera aglomerada de 30 milímetros enchapada en melaminico Ref. F8, sistema de conductividad tanto vertical como horizontal en todo sentido.	UNIÐAD				
7	SILLA TIPO SECRETARIA espuma inyectada de alta densidad,	STATE OF STA				
8.	SILLA INTERLOCUTORA Ref. ISONET, estructure metálica tubular calibre 16 con pintura y aplicación electrostática, con conchas plásticas, espuma inyectada de alta densidad, tapizada en paño.	UNIDAD	32			
9.	SUPERFICIE DE MESA DE TRABAJO Dimensiones 1.0x1.0 metros elaborada en madera aglomerada de 30 milimetros, enchapada en melaminico color a elección, pedestal de soporte REF. KLASS, acabados con pintura en polvo epoxipoliester.	UNIDAD	8			i
10.	ATRIL en MDF ALEGRIA, chapa de madera color nogal	UNIDAD	1			
11.	CARTELERA de 1,2X0.8 metros tapizada en paño y corcho, marco en madera de 3,5 Cms					
		UNIDAD	5		1	





www.uptc.edu.co



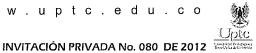
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

	CARTELERAS DIM 1.20*0.80 m. Estructura elaborada en		
12.	madera masisa tipo cedro, acabados con tintillas y laca catalizada, color natural, combinada con vidrio cristal incoloro de 5mm, incluye botones fotocurados al vidrio y chapa tipo vitrina.	. 5	

NOTA: SE REQUIERE CONFIRMAR EN SITIO LAS MEDIDAS DE LAS BIBLIOTECAS Y MUEBLES ESPECIALES A ELABORAR. LA PROPUESTA SELECCIONADA DEBE PRESENTAR ANTE LA DECANATURA DE LA FACULTAD PARA APROBACIÓN LOS BOCETOS Y DISEÑOS DE LOS MUEBLES A ELABORAR, ASÍ COMO TAMBIÉN EL REQUISITO DE CONFIRMAR EN EL INIAG LAS MEDIDAS DE LAS BIBLIOTECAS Y MUEBLES ESPECIALES A CONSTRUIR.







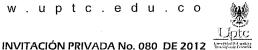


ANEXO Nº 2 **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunj	а,	v					
Seño UNI Tunj	VERSIDAD PE	DAGÓGICA '	Y TECNOLÓGICA	DE COLOME	SIA		
	_						
Ei	suscrito _		47. 102, 12 - 122 - 123 1	en	nombre y	representación	de
	4- 4	de acu	erdo con las regi	as que se e	stipulan en el p	liego de condicion	ies y
						ógica y Tecnológic	
Univ	unbia, nago Jersidad Peda	ia siguiei	nte propuesta	ombia /HDT <i>C</i>	T En caso que	me sea adjudicada	_ la
com		mar el contra				ligaciones señalada	
Decl	aro así mismo	bajo la grav	edad del juramen	to:			
i.	Que esta de esta ca		el contrato que lle	egare a celek	orarse, sólo com	promete a los firma	ntes
II.						nes de La INVITAC pliego de condicio	
HI.	inhabilida	d e incompa nifestación q	tibilidad estableci	da en la Co	nstitución Polític	sos en las causale ca y el Acuerdo 07 la firma de la pres	4 de
IV.	Oue cond	comos las la	vas da la Banúbli	es do Colow	dia aar laa aya	les se rige la Invita	مخند
	Privada.	-91 -91 -22 -01 -01	yes de la Kepubli		ibia por jas cua	ies se rige la invita	CION
V.						ninos señalados er NVITACIÓN PRIVAD	
VI.	Que auto electrónic		ectos de Notifica	ición persor	nal, ser notifica	do al siguiente co	rreo
VII.	Que el va		a oferta es la sum	ıa de \$	у і	mi propuesta const	a de
PRO	PONENTE:		1.40				
DIRE	CCIÓN:		TE	L.			
REP	RESENTANTE	LEGAL DEL I	PROPONENTE:				
DIRE	CCIÓN:		TE	L.			
			EGAL:				
	/IBRE:						
DOC	UMENTO DE	IDENTIDAD:					









ANEXO Nº 3 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que(NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los últimos seis meses, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.
articulo 30, de la Ley 707 de 2002.
La presente certificación se expide en la ciudad de, a losdel mes dedel presente año dos mil doce (2012).
Cordialmente,
Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) C.C. No
Nombre Revisor Fiscal C.C. No

Anexo: copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.







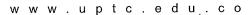




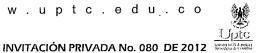
ANEXO Nº 4 FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES
	2 25 25 28		A. Al	
			12444	











ANEXO Nº 5 CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME

De conformidad con lo	establecido en el proceso de In	vitación Privada	, certifico bajo
la gravedad del jurame	-		alidad de Mipyme
bajo el cumplimiento de	los siguientes parámetros:		
Clase de empresa: Número de empleados:			
Activo total:	SMMLV		
Nota: Esta información reglamentarios.	da cumplimiento a lo estableci	ido en la ley 905 de 2004	y demás decretos
Atentamente,			
Representante Legal			
Revisor fiscal			











ANEXO Nº 6

Tui	nja,	The state of the s						
Seŕ	iores							
UN	IVERSIDAD PED	AGÓGICA Y TECNOLÓ	GICA DE COLOMB	IA				
Tui	nja							
	•							
ΕI	suscrito	(2) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		, en nombr	e y r	epreser	ntación	de
		, MANIFIESTO BAJO	LA GRAVEDAD	DEL JURAMEN	TO que	SI	NO	he
side	o proveedor de l				-			_
	•							
(En	caso Afirmativo) Que los contratos que	he suscrito con la	Universidad so	n los sia	uientes	ra Is	
2.			(Indicar Número,	fecha, Objeto v	Valor d	el Conti	rato)	
3. (•	
٠	,							
La	anterior declara	ción se realiza con el c	bjeto de verificar	se la respectiva	evalua	ción de	l provee	dor
bai	o la evaluacio	ón de la Invitación	Pública No.	de	2011,	cuyo	objeto	es
_					No.	-	•	
PR	OPONENTE:	교리하는 기술을 다녔다. 교육하는 기술을 기술을 다						
	RECCIÓN:		TEL.					
REI	PRESENTANTE L	EGAL DEL PROPONEN	re:					
		ENTANTE LEGAL:						
	CUMENTO DE II	DENTIDAD:	A STATE OF STREET	State 1 State 1 Mg A				
		seen, saida and seen ee	agi sarang da					

NOTA: EN CASO DE NO PRESENTAR EL PROPONENTE EL PRESENTE ANEXO, LA UNIVERSIDAD NO VERIFICARÁ EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, POR LO TANTO SE DECLARARÁ NO ADMISIBLE LA PROPUESTA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.

